

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Petición de Miguel Barragán

17 November 1830

San Pedro, San Luis Potosí

Content:

Petición de Miguel Barragán, 17 de noviembre de 1830

Señor:

Sin otro móvil que el amor de la patria ni más apoyo que el ascendiente de la razón, un simple ciudadano eleva su voz al seno de la representación nacional con la confianza de ser oído en la crisis amenazante que se prepara a la república. Cuando los males públicos han llegado al incremento que presentan en [ilegible] formando en el seno de la nación dos partidos beligerantes que se disputan el vencimiento a fuerza de sangre y devastación, todos los ciudadanos que desean la libertad nacional, el imperio exclusivo de las leyes y la prosperidad del común, se hallan en el deber de inmolar su tranquilidad para conseguir por los medios pacíficos que señala el derecho público, aquellos bienes sociales que al progreso de la guerra civil y de la anarquía alejan de la sociedad, substituyendo en su defecto todos los horrores del resentimiento encarnizado de los partidos.

México, parecía caminar a su natural engrandecimiento, no obstante los tropiezos insuperables de un pueblo recién emancipado, que se afana con consolidar y dar organización a sus nuevas instituciones, y todos mirábamos como un favor especial de la naturaleza la conservación de nuestra paz interna, entre tanto que las demás repúblicas nuestras hermanas consumían su sangre y sus recursos nacionales en el fuego de la guerra intestina. Mas esta plaga funesta del cuerpo social ya gangrena las entrañas de nuestra república, pone los símbolos de su mutua destrucción en manos de los conciudadanos, y hace que la vida del mexicano se familiarice con la muerte de su patria. Tal es el carácter de ferocidad a que vemos precipitarse el pueblo más humano y envidiable de la tierra.

Los genios avezados al negro resentimiento de partido y predisuestos a indiscretas recriminaciones, graduarán la conducta mía como depresora de la autoridad del gobierno y ofensiva a la fuerza pública; mas los que miran las cosas con los ojos de una razón luminosa y en el punto exacto de vista que sugiere el interés nacional, deducirán por consecuencia necesaria que mis intenciones tienden directamente a consolidar al gobierno y a los mexicanos en general considerados en todas las clases del orden público.

Cuando la guerra civil va progresando de momento en momento en la misma razón que los esfuerzos que se hacen para reprimirla, sin que hayan bastado los terribles ejemplares de muchos ciudadanos que por espacio de diez meses han perecido en virtud de la fuerza empleada en su exterminio, debemos concluir racionalmente que los medios comunes para contener el mal, sólo conspiran a ponerlo de condición más alarmante, porque es incuestionable que todo el aumento que reciben los descontentos resulta en perjuicio de la pública autoridad.

En consiguiente, además, que el gobierno en el estado de irritación a que han llegado las cosas, y siguiendo el sistema que hasta aquí se halla en la dura necesidad de redoblar su energía a fin de amedrentar a los muchos descontentos que puede producir la lucha en que nos hallamos. Se deduce de esta conducta, que el gobierno, mal de su grado y contra la inclinación natural de los que le forman, va

a adquirir el carácter de opresor: los perseguidos por su inobediencia se reputarán como oprimidos, y lo que es más alarmante, como mártires de la libertad. En esta emergencia de las cosas públicas se formará una opinión contra el gobierno, atribuyéndole transgresiones de los límites señalados al poder, y los del partido contrario, apareciendo como defensores de una causa popular, se hallarán en estado de proseguir una guerra, cuyo desenlace llena de asombro a todo el que desee de buen fe el restablecimiento del orden y el dominio estable de las leyes.

Iguales juicios a los ya indicados, pero afectando tomar los intereses de la revolución, formarán los espíritus exaltados que buscan su provecho en la demolición de la sociedad: mirarán con desdén esta apertura conciliatoria, la calificarán de extemporánea, no dirán que pretendo hacer la iniciativa a una restauración social que debe sancionarse por la razón de todos los mexicanos, sino que trato de paralizar los efectos de una revolución ya generalizada, cuyo triunfo creen ellos indudable. Pero se engañan en sus juicios, y ofenden gratuitamente la sinceridad de mis intenciones. El gobierno, contra quien pugnan los del partido opuesto, cuenta con todos los recursos del poder público, se halla apoyado por los demás gobiernos particulares de la federación, y en la capacidad de llevar adelante una guerra tenaz, impotente e indefinida. La revolución aunque triunfante, dejaría subsistentes todos los elementos de una reacción progresiva, que renovarí la efusión de sangre mexicana y la continuación del desorden. Esto es precisamente lo que aspiro a evitar, oponiendo la saludable resistencia de todos los amigos de la paz, que es la masa inmensa de toda la república. Por otro lado, ¿qué más gloria para los mexicanos que la de haber sacrificado sus resentimientos particulares a una concordia nacional en que identifican, cuanto sea posible todas las pretensiones discordantes?

En medio de esta litis armada que ensangrienta la nación e implica la inseguridad de todas las cosas públicas y privadas, el libertinaje se propaga y se desmoralizan las costumbres a pretexto de hostilizarse los partidos contendientes. De aquí es que la profanación, el pillaje, la violación, se llegan a mirar como una represalia justa: el ciudadano pacífico prorrumpe en acentos de indignación contra sus agresores, y lleno de amargura y de despecho por las injurias que experimenta, no sabe a quién atribuir la causa de su desgracia, y sólo suspira en su tribulación por el renacimiento de la concordia.

La agricultura padece y la educación de las familias; porque los labradores y los ganados que debieran dedicarse al fomento de las labores campestres son distraídos en sus objetos causando males trascendentales a todas las poblaciones.

El comercio se arruina, porque con el temor de nuevos saqueos a que da lugar la relajación del orden judicial y el desarrollo de la licencia, los comerciantes se circunscriben a los giros más necesarios y la riqueza pública padece.

La autoridad se envilece y pierde aquel prestigio que le es tan esencial y necesario, sea porque las pasiones prevalecen en los juicios de los magistrados, o sea porque las mismas pasiones caracterizan de tiránicos los procedimientos que en circunstancias pacíficas se graduarían en el orden de [ilegible] justicia. Y esto sucede porque la persecución política llevada al extremo, produce el efecto de fortificar aquello mismo que pretende destruir, aunque no traspase los límites que prescribe el terror saludable de la ley.

La hacienda pública pierde su equilibrio con los gastos extraordinarios de guerra y comunicaciones interiores, y se hace sumamente dificultosa su administración en un pueblo que como el nuestro, es insuficiente aún en tiempo de paz, y en donde su organización es tan viciosa y tan embarazosa que parece calculada para proteger las dilapidaciones.

El ejército se desorganiza con la deserción e indisciplina a influjo de una especie de guerra en que el soldado llega a vacilar entre el contraste inevitable del temor, la obediencia y sus afecciones personales.

La libertad de imprenta se convierte en licencia, con que se calumnian las mejores intenciones, se apura la razón para desfigurar la verdad, se sacan a el asta pública todas las debilidades humanas, le

ofende el pudor de la sociedad y termina en provocar la persecución de la autoridad con detrimento del baluarte más seguro de las libertades públicas.

Consideraciones tan aflictivas son las que me dirigen a buscar el remedio, en el seno de la única autoridad facultada para contener nuestros males en su origen y progresos, sin verse en la desesperada necesidad de comprimirlos en sus efectos.

El augusto congreso nacional, el supremo gobierno, las honorables legislaturas de los estados, los respetables magistrados encargados de la administración de justicia, el venerable clero, los generales del ejército, el hacendado, el comerciante, el simple ciudadano, todos verán iniciados en este paso sus intereses recíprocos e individuales, como que a la estabilidad de todos es radicalmente indispensable la paz de la sociedad y la concordia de todos sus individuos a fin de concurrir ansiosos a hacer respetable la gran México y a burlar las miras insidiosas de los que se complacen en nuestra ruina.

Pero para la consecución de un objeto de tan alto interés, séame permitido someter mis débiles ideas a la sabiduría del congreso mexicano suplicándole las acoja como dimanadas de una recta intención y las fortifique con aquella abundancia de luces y de patriotismo que tan notoriamente distinguen a tan augusta asamblea.

Como este negocio en sus principios está muy distante de tener un carácter legislativo, sino solamente un deseo de conseguir la paz por aquellos medios que son dables al ciudadano, he concebido que nada será más conducente para discutir estos mismos medios, que una junta compuesta de dieciocho ciudadanos generalmente conocidos por su ilustración, servicios a la patria y confianza a que se han hecho acreedores, los que se nombrarán de entre los gobernadores de los estados, de entre los gobernadores de las mitras y de entre los generales del ejército, y además tres suplentes, a saber: los gobernadores de Jalisco, Zacatecas, Guanajuato, Michoacán, Veracruz y San Luis Potosí, y por suplentes los de Querétaro, Tabasco y Sonora. Los gobernadores mitrados de México, Jalisco, Michoacán, Puebla, Oaxaca y Yucatán, y por suplentes los señores doctores don Juan Cayetano Portugal, don Luis Mendizábal y don José María Santiago. Los generales del ejército, don Anastasio Bustamante, don Vicente Guerrero, don Nicolás Bravo, don Ignacio Rayón, don Antonio López de Santa Anna y don José Segundo Carvajal, y por sus suplentes, don Manuel de Mier y Terán, don Luis Cortazar y don José Figueroa.

Esta junta conciliadora deberá ser convocada por el soberano congreso y su reunión se podrá verificar cómodamente, y bajo las garantías más terminantes, en las ciudades de Aguascalientes, Lagos o León, sin que haya asomo de sombra que inspire el menor temor a la libertad de sus discusiones y de sus acuerdos. Y desde luego que estos trabajos hayan sido terminados, la junta quedará disuelta y aquellos se someterán a la deliberación del congreso nacional.

Y para inspirar mayor confianza en que este acto de tanta solemnidad, y allanar en cuanto se pueda sus felices resultados sería de incalculable conveniencia que el soberano congreso arbitrara los medios más asequibles para conseguir una suspensión de armas, entre tanto el mismo augusto congreso deliberase definitivamente. Una medida de esta naturaleza, que se puede mirar como eminentemente benéfica, inclinará los ánimos al mayor deseo de la unión.

Esta augusta asamblea habrá concluido por mi exposición que estoy distante de incidir en el sistema de pronunciamiento: que esta respetuosa petición sólo tiene por principio y por objeto la paz de la república y la fusión de todos los intereses nacionales y de partido; que está muy lejos de tener por apoyo la fuerza armada: que sólo habla al convencimiento público: que no tiene más carácter legislativo ni ejecutivo, que el que se dignen darle el congreso y el gobierno supremo; y últimamente, que este bosquejo de la cosa pública, trazado rápidamente, indica la grandeza del mal, el exceso del desorden y la subversión que amenaza a todos los principios, si el congreso nacional no aplica oportunamente su poderoso influjo en bien de los pueblos que representa. Yo sé bien y me es muy constante que si cada uno de los mexicanos mete la mano en su pecho, sentirá como yo que los latidos de su corazón le anuncian la amargura que inspira la guerra entre hermanos, y la necesidad imperiosa

de sofocarla.

San Pedro, noviembre 17 de 1830.

Miguel Barragán

Context:

Following the military overthrow of Vicente Guerrero's government resulting from the Plan de Jalapa pronunciamiento cycle, certain regions of Mexico, in particular the present-day state of Guerrero, went on to experience acute civil conflict since Vicente Guerrero opted to fight Bustamante's government from his home province. This conflict, which lasted until Guerrero was captured and executed on 14 February 1831, became known as the War of the South. Bustamante's government was particularly heavy-handed in its repressive measures.

Barragán's petition captures the unease many felt that the situation was spiralling out of control. His proposal that a non-partisan junta of conciliation should be summoned to bring an end to the turmoil was never followed up.

Although this was not a pronunciamiento it is included here precisely because Barragán made a point of stressing that it was NOT one.

In the last paragraph of the petition Barragán outlined why those who read it should not mistake it for one. The reasons he provides for stating this illustrate what some nineteenth-century politicians considered to be typical of a pronunciamiento. Worthy of note is that he characterised the pronunciamiento as a "system": "estoy distante de incidir en el sistema de pronunciamiento." His was, in contrast, a "respectful petition," i.e., it did not challenge the government, nor did it use intimidating politics, nor did it call for an act of insubordination, nor did it make any threats of rebellion. Moreover, it was not supported by a given garrison or division (i.e., it was a personal initiative). Last but not least, it did not aim to have a legislative or executive quality (i.e., it did not forcefully propose a legal change, it simply made a proposal for discussion and consideration).

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=1325>